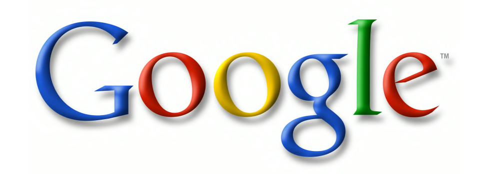

Google


HDI
HW 1ZWD R


KE
6596



0

RELACION DE LAS EXEQUIAS

QUE SE HICIERON

EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE GUATEMALA,

AL EXMO. É ILLMO. SR. DR. Y MTRO.

DON FRAY

RAMON F.co CASAUS Y TORRES,

(Q. S. G. H.)

DIGNÍSIMO ARZOBISPO DE ESTA METRÓPOLI.

Cuando se recibió en esta capital la noticia de su fallecimiento en la Habana, de cuya Diócesis era Obispo Administrador; y despues, á la llegada de su cadáver para ser sepultado en el Templo del Monasterio —de Santa Teresa, conforme á lo dispuesto en su última voluntad—

El Ilmo. Sr. Dr. Dn. Antonio Larrazabal

Obispo electo de Comana,

Como Decano y Presidente del Venerable Cabildo dispuso todo lo concerniente á estas solemnes funciones, cuya relacion se publica por acuerdo del mismo Cabildo, que comisionó para este efecto al Sr. Canónigo Dr. D. José Maria de Castilla.

Todo con aprobacion del Yllmo. Sr. Dr. Dn.

FRANCISCO GARCIA PELAEZ,

SU DIGNO SUCESOR.

GUATEMALA: 1846.

IMPRENTA DE LA PAZ, CALLE DE MERCADERES, N. 7.



RELACION.

La muerte del Exmo. é Illmo. Sr. Dr. y Mtro. Don Fray Ramon Francisco Casaus y Torres Meritísimo Arzobispo de esta Santa Iglesia, aunque es un suceso que era de esperarse, atendida su avanzada edad, cuando se recibió en Guatemala causó el mas profundo dolor. El recuerdo de los padecimientos de que habia sido víctima inocente, se renovó, y fué ya preciso renunciar á las esperanzas que todos alimentabamos, de ver algun dia restituido á su Diócesis al Pastor que con violencia habia sido separado de ella, y que en mejores dias la habia apacentado con su doctrina, y edificado con su ejemplo y virtudes.

El Sr. Casaus entró en Guatemala en el mes de Julio del año de 1811., y permaneció entre nosotros hasta la noche del 10. de Julio de 1829., en que fué expulsado por las pasiones que domina-

ron en aquella triste época. Muchos virtuosos Sacerdotes del Clero Regular y Secular, tambien fueron entónces expatriados; y todos han visto los males que se siguieron á sucesos tan lamentables, no solo en el órden religioso, sino tambien en las cosas civiles.

Los Pueblos, á quienes no habia sido dable arrebatar el amor por su Santa Religion, al fin se levantaron, contra el régimen impío que quisiera imponérseles; y en 838. comenzaron á clamar por la vuelta de su Prelado y la de los demas Sacerdotes expulsos. El nombre del Sr. Arzobispo Casaus resonó entónces en las montañas y en las Villas, y vino á hacerse un objeto de general interes, todos querian verlo, todos anciaban por satisfacerlo de las injurias hechas á su dignidad y persona; y se creia que solo así cesarian los males y los desórdenes que hacian al pais desgraciado.

La Asamblea Constituyente luego que se reunió, ratificó solemnemente el voto de los habitantes del Estado (Doc. N. 1.), llamando á su Silla y restituyendo á todos sus derechos á tan digno Prelado; el Gobierno secundó sus disposiciones, y el Caudillo de los Pueblos, el Exmo. Sr. General Presidente D. Rafael Carrera que habia sido intérprete fiel de sus sentimientos, hizo tambien cuanto era posible, con tan justo y piadoso objeto. Todas las Autoridades á porfia se dirigieron al Sr. Casaus, suplicándole se dignase volver al seno de su grey, y el Venerable Cabildo Eclesiástico mandó de acuerdo con el Gobierno á uno de sus miembros el Sr. Canónigo Dr. D. José Maria de Castilla, para que le instase y acompañara en su deseado regreso.

Pero aunque sus amorosas contestaciones que fueron impresas (Doc. N. 2), manifestaron la bondad de su corazon, y sus votos por el bien de su Iglesia, el cargo que tenia como Administrador del Obispado de la Habana, su edad, y acaso el temor de la instabilidad de los sucesos políticos, fueron causa de que de dia en dia postergase su resolucion; sin embargo de que hasta el último momento mostró siempre los mas vivos deseos de venir á dejar sus restos en Guatemala.

Ya restablecidas entre el Pastor y su Iglesia las comunicaciones, que antes habían sido objeto de persecucion y de escándalo; sin pérdida de tiempo, se trató de remediar en alguna parte los males que se experimentaban en el régimen espiritual, y por medio de una comision, que tocó primero en la Habana, y que fué encargada al Exmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Jorge de Viteri, Obispo de San Salvador, se alcanzó de la Santa Sede el nombramiento de Coadjutor Perpetuo con futura sucesion para el Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Garcia Pelaez, hoy digno Arzobispo Electo de esta Metrópoli. Con esto comenzó una nueva era para los fieles de la Diócesis, que ya llevaban un largo y penoso periodo de horfandad y de dificultades.

Tantas persecuciones, tantas penalidades y trabajos, y la virtud, resignacion y paciencia con que nuestro Venerable Arzobispo supo sobrellevarlas, hicieron que su nombre en Guatemala no solo fuese respetado, sino querido de todos. Se llegó á considerar como un emblema de felicidad, como un signo de órden y de concordia; y como una víctima sagrada á la que cada cual debia una demostracion, para borrar y satisfacer las ofensas

que se le habian querido inferir.

En el largo catálogo de los Señores Obispos y Arzobispos, que ha tenido Guatemala desde el Illmo. Sr. Marroquin que fué el primero, no ha habido quien no fuese distinguido por sus virtudes, por su sabiduría, y por su beneficencia; pero entre ellos, sino es el Illmo. Sr. Arzobispo de esta Metrópoli Dn. Pedro Cortéz y Larraz, cuyo recuerdo no puede hacerse, sin sentir los mas vivos afectos á su venerable memoria, y cuyas cualidades eminentes lo hacen digno de aparecer al lado de un San Carlos Borroméo y de otros Prelados, que sufrieron pacientemente la dura prueba de las persecuciones y de los trabajos; ningun otro se vió expuesto á tantos contra-tiempos y dificultades, ni gobernó por tantos años esta Iglesia, como el respetable Sr. Casaus.

Cuando nada se temia por su salud, que siempre fué robusta, á pesar de su ancianidad, de repente nos sorprendió la inesperada nueva de la grave enfermedad, que lo atacó en el mes de Octubre del año próximo pasado, y que habia por tanto recibido el Sagrado Viático y la Extrema Uncion con edificante piedad. El Illmo. Sr. Garcia Coadjutor de esta Diócesis, se sirvió disponer que inmediatamente se hiciesen rogaciones públicas por nueve dias en la Santa Iglesia Catedral y en todas las demas del Arzobispado, á fin de que su Divina Magestad ordenase lo mas agradable á sus soberanos designios.

Así sucedió en efecto: el 15. de Enero de este año fué el dia infausto en que Guatemala tubo la dolorosa noticia de que Dios Nuestro Señor habia llamado para sí en la madrugada del 10. de Noviembre, á nuestro amado Pastor. Los diarios

de la Habana reimpresos entónces, dieron los pormenores de este lamentable acontecimiento. Los clamores de campanas despues del toque de vacante, conforme á los estatutos de esta Iglesia, lo anunciaron en esta Capital desde las 6. de la tarde hasta las 9. de la noche, repitiéndose lo mismo en los nueve dias siguientes. La Metrópoli habia perdido á su digno Prelado: todos lo sabian, y apenas podian creerlo.

Recibida esta triste noticia por comunicaciones del Sr. Gobernador Eclesiástico de la Habana y otras, el Sr. Provisor, y el Illmo. Sr. Decano del Venerable Cabildo de acuerdo dispusieron comunicarla al Illmo. Sr. Arzobispo Coadjutor, que por este suceso pasó á ser Arzobispo propietario, y que entónces se hallaba en la visita de las Parroquias de la Vera-Paz; y no pudiéndose retardar los oficios, que para estos casos dispone el Ceremonial de los Señores Obispos, se designó por estas mismas Autoridades el dia 19. inmediato, para que en él se hiciesen las primeras honras con toda solemnidad, en la Santa Iglesia Catedral; y en cumplimiento del Edicto expedido, debian igualmente celebrarlas todas las Parroquias del Arzobispado entre los nueve dias, despues de recibido.

Un sencillo Túmulo fué erigido en el centro de la nave principal de la Matriz, decorado con todo el lucimiento posible, atendida la premura del tiempo, en el cual se veian colocados la Mitra, el Palio, el Báculo Pastoral y las demas insignias de la sagrada dignidad Arzobispal. La Pira estaba rodeada de blandones con hachas encen-

didas; y al frente se leia en una lápida la inscripcion siguiente:

LA IGLESIA METROPOLITANA
DE
GUATEMALA
HOY 19. DE ENERO DE 1846.
HACE LAS EXEQUIAS DEBIDAS
A
EL EXCELENTISIMO E ILUSTRISIMO SR.
DR. Y MAESTRO
DON FRAY RAMON CASAUS Y TORRES
ARZOBISPO DE ELLA
Y ADMINISTRADOR DE LA DE LA HABANA.
DONDE FALLECIÓ
EL 10. DE NOVIEMBRE ULTIMO
A LOS 80, AÑOS DE EDAD
Y 34. DE ESTA PRELACIA.
¡HAYALE EN SANTA GLORIA
EL PADRE DE LAS MISERICORDIAS
Y DIOS DE TODO CONSUELO!

El Templo estaba cubierto de lutos; y adornado con grandes hacheros y cirios encendidos en la nave del medio, presentaba un aspecto digno y respetuoso.

En esta forma, se dió principio en la tarde del 18. con las vísperas de difuntos que cantó el Coro, haciendo de Preste el Illmo. Sr. Larrazabal. El 19. desde las 5. de la mañana, las Comunidades Religiosas por su órden, fueron cantando el Nocturno, Misa, y Responso que les correspondia, diciéndose entre tanto misas rezadas en las capillas y altares, á cuyo efecto se habian invitado á todos los Sacerdotes que hay en la Ciudad.

A las 9., el Coro de la Catedral cantó los Laudes, siguiendo el Santo Sacrificio de la Misa, y luego los cinco Responsos que previene el Pontifical Romano. Concurrieron á este acto, todo el Clero, Colegios, Comunidades Religiosas, el Claustro de Doctores, y todas las Autoridades Civiles con los Gefes y Oficiales militares que se hallaban en esta Plaza, presidiendo la asistencia el Sr. Secret. Gral. del Despacho de hacienda y guerra, Brigadier D. Gerónimo Paiz, por ausencia del Exmo. Sr. Presidente del Estado. Tambien fué grande el concurso de todo el pueblo.

La Iglesia Catedral permaneció por todos los nueve dias, con el túmulo y el mismo aparato, cantándose diariamente despues de Misa mayor y de Vísperas el Responso de Estatuto.

Ademas, como el Edicto citado prevenia á todos los Parrocos que diesen oportuno aviso de haber cumplido con los oficios correspondientes, sucesivamente se fueron recibiendo; y es notable el zelo y el amor, que en esta ocasion ha manifestado el Clero á su Prelado difunto.

SATISFECHAS estas primeras obligaciones, y sabiéndose oficialmente las disposiciones del Illmo. Sr. CASAUS, acerca de la traslacion de su cadáver á esta Ciudad, para ser colocado en el sepulcro construido al efecto en el Templo de Santa Teresa; el Sr. Provisor, por continuar ausente el Illmo. Sr. Arzobispo, se presentó al Supremo Gobierno solicitando el permiso correspondiente para que se verificase dicha traslacion, y obtenido éste en los términos expresivos que se notan, en las comunicaciones, que se insertan al fin,

(Doc. N. 3); ya se trató de nombrar un comisionado que pasase á la Habana, para llevar las contestaciones, y autorizado para hacerse cargo del cadáver, y manifestar á aquellas Autoridades tanto Eclesiásticas como Civiles los deseos, y las disposiciones del Supremo Gobierno, de todas las Autoridades y del Pueblo de Guatemala, para recibir y acatar debidamente los restos venerandos de su anciano Prelado. Se nombró al Presbítero Señor Don Juan Raoull, Cura de la Parroquia Rectoral de San Sebastian para este encargo, á cuyo desempeño se prestó gustoso; y provisto de las credenciales convenientes, partió para la Habana. Luego que llegó á aquella Ciudad se presentó á la Autoridad Superior de la Isla, y al Sr. Gobernador de la Mitra, acreditando en la debida forma su mision y carácter, y habiendo sido reconocido como tal, se procedió á hacerle la entrega, practicándose previamente un reconocimiento jurídico, con asistencia del mismo facultativo que embalsamó el cadáver seis meses ántes; encontrándolo bien conservado, y solo con aquellas alteraciones indispensables al tiempo transcurrido, pero que no dejaban duda acerca de su identidad. Verificado este acto el 12. de Mayo se procedió á embarcar el ataud, que salió en solemne procesion desde la Catedral al muelle, en la Goleta de S. M. la *Polka*, que arrivó felizmente á Izabal el 19. del mismo mes.

En los informes del Padre comisionado á este Venerable Cabildo, se vé que el Illmo. Sr. Gobernador del Obispado D. Pedro Mendo, se prestó á todos estos actos con la mejor voluntad, é igualmente la poblacion toda de la Habana. Así mismo, que el Exmo. Sr. Capitan General le dió su apoyo sin

dificultades; y que particularmente el Exmo. Sr. D. José Primo de Rivera, Comandante General de aquel Apostadero manifestó su piedad y cortesia de un modo muy expresivo y digno de elogio, siéndole deudor de muchas atenciones. Igualmente hace una mencion muy honorífica del Sr. Comandante de la Polka, D. Antonio Pio de Pazos Teniente de Navío, quien con toda su oficialidad se condujo en la travesía y en el Puerto de Izabal de una manera capaz de atraerse nuestras simpatías y reconocimiento.

Despues de llegado el cuerpo á Izabal, apesar de que comenzaba la estacion de las aguas, se puso en camino sin demora á esta Capital. En los pueblos del tránsito se vió, que apenas les llegaba la noticia acudian para transportarlo sobre sus hombros, regando el ataud con flores y con abundantes lágrimas sin duda nacidas del recuerdo del año aciago de 829., cuando por los mismos lugares expulso, y escoltado habia pasado el Prelado, que ahora yerto era conducido entre cánticos piadosos y las mas grandes demostraciones de veneracion. ¡Que leccion para los hombres!..... Si la comitiva hubiese permanecido por mas tiempo en el camino, es seguro, que habria sido inmenso el concurso de los pueblos que hubiera salido al encuentro, para prestarle homenages sinceros y verdaderos á los restos mortales del difunto Pastor. A las dos últimas jornadas, salieron otros Comisionados Eclesiásticos, y así en la tarde del 2. de Junio llegó á la garita que se llama del Golfo, distante una legua de la Ciudad.

A la mañana siguiente, el Illmo. Sr. Arzobispo Electo, ya de regreso de la visita, acompañado del Venerable Cabildo, del Clero, Colegios, Comunidades Religiosas, Comision municipal, Consulado, y muchos vecinos fueron hasta la misma garita; de donde partió la procesion conduciendo los restos

del Exmo. é Illmo. Sr. CASAUS, para volver á su amada Guatemala. Al tránsito entró en la Parroquia de Candelaria, que es la primera de la Ciudad por aquel lado, y en ella se le cantó un Responso, alternando la Orquesta que estaba preparada con el Coro de la Catedral; y continuó para la Iglesia de Santo Domingo, donde debia quedar depositado, á ruegos é instancias de aquellos Religiosos, hasta que despues de la Octava de Corpus, pudiesen hacérsele las exéquias y el entierro correspondientes. Durante esta fúnebre entrada, todas las campanas de las Iglesias de la Ciudad, con sus clamores anunciaban al vecindario tan triste suceso, y desde aquel dia comenzaron con devota anciedad á visitar el respetable cadáver innumerables gentes; pues se habia colocado en la capilla de Santo Domingo, en el féretro de los Religiosos, como que pertenecia á la misma Orden; y en algunas horas señaladas se descubria por entre vidrieras, como vino de la Habana, vestido de Pontifical con todas sus sagradas insignias [ménos el Palio, Pectoral, y Esposa, que no vino], para que fuese visto del pueblo, que no se satisfacia.

Ya se han publicado las relaciones de las honras que le hicieron el dia 23. los RR. PP. de Santo Domingo en su Iglesia; y el Claustro de Doctores de esta Universidad el 25. en la de las RR. MM. Capuchinas, á donde habia sido traido la víspera con mucho acompañamiento y solemnidad. Solo nos resta decir, que concluida la funcion de Capuchinas, salió el Cuerpo para la Catedral, en solemne procesion de todo el Clero y comunidades, haciendo de Preste el Illmo. Sr. Arzobispo Electo, revestido de Pontifical, á cuyo acto concurrió tambien el Exmo. Sr. Presidente del Estado presidiendo á las Autoridades civiles.

POR Edicto que publicó oportunamente el Illmo. Sr. Arzobispo, se habian designado los dias 25. y 26. para las solemnes exéquias que debian hacerse en la Santa Iglesia Catedral, en el cual se disponia todo lo concerniente á la asistencia del Clero Secular y Regular y demas establecimientos Eclesiásticos. Al vecindario se convidó por papeletas impresas, á la Corte Suprema de Justicia y demas Corporaciones por notas oficiales; y al Exmo. Sr. Presidente del Estado lo hicieron en persona el Ilmo. Sr. Decano del Venerable Cabildo y el Sr. Provisor.

La suntuosa Iglesia Catedral estaba adornada con colgaduras en todas las columnas de la nave principal y del presbiterio. El púlpito igualmente se hallaba vestido de rico damasco negro de seda; y el pavimento todo cubierto con lutos desde la entrada de la puerta mayor que fué abierta hasta el mismo presbiterio. Grandes blandones con cirios encendidos llenaban el Templo, fuera de los que estaban colocados alderredor del catafalco y delante del altar mayor. Asi mismo habian velas ardiendo en todos los demas altares y arañas, que se encendieron al tiempo de las vísperas, y al dia siguiente.

El túmulo se preparó en el centro de la Iglesia frente á la puerta del costado, y se componia de un pedestal de tres gradas, figurando mármol de color ceniciento veteado de negro: sobre él se puso un manto de terciopelo negro con una gran cruz formada de un ancho galon de oro, del cual tambien estaba guarnecido. Sobre él estaba una mesa con los pies dorados, y en la que fué colocado el féretro cubierto con un manto morado de seda, cuyas franjas de oro realzaban las de plata que servian de rodapié á la mesa, y de este modo figuraban una especie de urna muy ele-

gante. A los pies sobre un cojin de terciopelo cubierto con el Gremial morado, estaba la Mitra, el Palio, el Báculo y las demas insignias Pastorales. Y á la cabeza en un cuadro se leia la inscripcion latina siguiente:

SISTE VIATOR.
JACET HIC MAGNUS SACERDOS
MORIBUS SCIEMCIA DOCTRINA PRÆCLARUS
IN SECUNDIS HUMILIS
IN ADVERSIS FORTIS
SEMPER BENEFICUS
EXMUS ILLMUS AC REV. D. D. D. ET M.
FR. RAYMUNDUS CASAUS ET TORRES
QUI
JACCÆ IN ARAGONIA NATUS
PRÆDICATORUM ORDINEM AMPLEXUS
INDE AD MAYORA VOCATUS
ROSSENSIS EPISCOPUS
IN PARTIBUS INFIDELIUM INSTITUTUS
IN AUXILIUM ANTEQUERENSI DATUS
AD HANC ARCHIDIŒCESIM
GUATIMALENSEM EVECTUS
REIPUBLICÆ FLUCTIBUS
AD EXILIUM IN HABANAM REDACTUS
OBIIT TANDEM
ILLIUS ECCLESIÆ ADMINISTRATOR
DIE X. NOVEMBRIS AN. MDCCCXLV.
ÆTATIS AGENS 81.
ATQUE IN TEMPLO CARMELITARUM
HUJUS CIVITATIS SEPELIRI JUSSIT
PASTORI DE SE TAM OPTIME MERITO
CAPITULUM METROPOLITANUM
HOCCE LICET EXIGUUM
MŒRORIS ET PIETATIS
MONIMENTUM POSUIT
DIE XXV. JUNII AN. MDCCCXLVI.

Sobre el cuerpo estaba suspendido un hermoso pabellon morado, adornado de galon y flueco de hilo de oro, dispuesto con mucho gusto y elegancia.

Todo preparado como se ha dicho, en la tarde del 25. se cantaron las Vísperas por el Coro de la Catedral, haciendo de Preste el Illmo. Sr. Arzobispo. Concurrieron las Corporaciones y un número muy crecido de vecinos y de todas las clases del pueblo. Despues de las vísperas dijo la Oracion Fúnebre latina, que con anticipacion se le habia encomendado, el Sr. Dr. D. Bernardo Piñol, Cura de la Parroquia Rectoral de los Remedios de esta Ciudad, la que se publica á continuacion. Luego se cantó un Responso, y terminó el acto por aquel dia.

Al siguiente, desde muy temprano se comenzaron á celebrar misas, y á la hora de costumbre, el Exmo. Sr. Presidente del Estado presidiendo á todas las Autoridades, Corporaciones, y á los Gefes y Oficiales del ejército que no estaban de fatiga, se constituyeron en la Santa Iglesia Catedral, ocupando sus sillas preparadas en ambos lados de la nave principal, que todas estaban enlutadas. Acto continuo comenzó la Vigilia que fué cantada con la mayor solemnidad por el Coro y la Capilla; inmediatamente siguió la Misa Mayor que ofició el Sr. Provisor Licenciado D. José Maria Barrutia, asistiendo á estos actos el Illmo. Sr. Arzobispo Electo. Concluida la misa subió al púlpito el Sr. Canónigo Dr. D. José Maria de Castilla Rector del Colegio Tridentino, y pronunció la Oracion fúnebre que tambien se acompaña á esta relacion. Y al fin volvieron á hacerse los Responsos del Pontifical, siendo Preste el Illmo. Sr. Arzobispo, y acompañado del Sr. Provisor, del Sr. Canóni-

go Honorario D. José Ignacio Figueroa, y de los dos Curas mas antiguos de la Capital. Durante los responsos estubieron con velas encendidas todas las Autoridades, el Clero y todas las personas particulares que concurrieron, las que sirvieron para la procesion. A las dos de la tarde salió de la Iglesia por la puerta principal con aquel decoro y respeto que merecia una funcion, que aunque triste, era verdaderamente grande y magestuosa. Se dirigió por la calle de la Concepcion, en cuyo Templo entró, y permaneció mientras las Religiosas cantaron un responso. Siguió para Santa Teresa, que era el lugar del descanso elegido por el Ilustre difunto, á donde llegó á las tres de la tarde; y concluyó con el oficio de Sepultura.

El órden de la procesion era el siguiente: á la Cruz alta y ciriales seguian las comunidades Religiosas, los Colegios y todo el Clero presidido por su actual Illmo. Prelado. Inmediatamente el ataud, delante del cual iba la Cruz peculiar que indicaba la dignidad del Exmo. é Illmo. Señor Casaus. Despues de él, el Exmo. Sr. Presidente del Estado con sus Ayudantes y todas las demas Corporaciones por su órden. Cubria por último el cortejo fúnebre un cuerpo de tropas uniformadas con todo lujo, que habia estado frente á la Catedral mientras duró la funcion, haciendo los honores de ordenanza. Tambien la artilleria hizo sus salvas; y la Banda militar tocó diferentes piezas patéticas y análogas á aquella luctuosa y triste solemnidad.

Las calles del tránsito estaban colgadas de cortinas negras; de muchas casas salian á regar con flores el respetable féretro; y el concurso inmenso que no ha dejado de asistir á todos estos actos,

con sus respetuosas demostraciones y con aquellos homenages puros nacidos del corazon, han manifestado sus afectos al Venerable Prelado difunto.

En la Iglesia de Santa Teresa se hallaba preparado un túmulo elegante y elevado donde se colocó el cadáver; no verificándose entónces el darle sepultura, porque las Religiosas deseaban hacerle exéquias particulares; lo cual era muy justo para acreditar su gratitud al Ilustre Pastor que tanto las habia distinguido, y á cuya munificencia debian en la mayor parte la edificacion de su magnífico Templo. Así permaneció hasta el dia 1.° de Julio, en que tubo lugar esta última demostracion; en el cual fué puesto en su lugar, que está en el presbiterio sobre la reja que divide el coro bajo de la Iglesia.

Concluido todo, se disolvió el concurso, retirándose las Corporaciones y la tropa silenciosamente: no cesó en todo este tiempo de oirse el clamor de las campanas; y el pueblo en fin ha mostrado sus respetos á las virtudes que eran el objeto de tantas honras. Todo fué grande, magnífico, cual convenia á la memoria de un Prelado, que al mérito personal unia el recuerdo de tantas penas sufridas con ejemplar paciencia, tan injustas como indebidas.

En estos sucesos debemos reconocer la mano de la Divina Providencia, que aun en esta vida se complace en premiar las virtudes y los sacrificios que se hacen por su amor; y que los conatos de los hombres son vanos é ilusorios, cuando se oponen á los designios de Dios.

Séale permitido al Comisionado encargado de esta relacion al terminar sus tareas, tributar un homenage de justicia al Venerable Cabildo Eclesiástico, porque sin embargo de que son notorias las esca-

ceses de la Santa Iglesia Catedral, todos los gastos erogados, así en la conducion del cadáver desde la Habana hasta esta Capital, como en las solemnes exéquias y entierro que se han descrito, todo ha sido á sus espensas, y sin perdonar de parte de sus individuos ninguna especie de trabajo ó fatiga. El Ilmo. Sr. Decano Dr. D. Antonio Larrazabal no obstante su avanzada edad, y mas que todo su quebrantada salud, dispuso y ordenó todas las cosas, dando personalmente los pasos que eran necesarios para el complemento de tan justo como debido y piadoso objeto. En el esmero y puntualidad para llevar al cabo estas disposiciones tubo un excelente colaborador en el mayordomo de fábrica de la misma Sta. Iglesia Sr. Licenciado D. Atanacio Urrutia, quien ahora y desde ántes ha dado pruebas de su adhesion al servicio de la Iglesia, trabajando con actividad, interes y afecto.

Creemos muy debido consignar tambien en esta noticia, que el Illmo. Sr. Casaus al determinar que su cuerpo fuese traido á Guatemala, señaló una cantidad para estos gastos. Mas el Sr. Comisionado de este Venerable Cabildo no recibió cosa alguna en la Habana; pero ni aun los Pontificales, y otras cosas que de derecho pertenecen á su Iglesia, y que Su Excelencia Illma. poseia ántes de hacerse cargo de la Administracion del Obispado de la Habana. No se sabe como explicar, lo que ha sucedido en esta triste ocasion. El Cabildo de Guatemala no ha querido detenerse en esto, prosiguiendo en el loable propósito de cumplir con un deber, que por todos títulos le ha sido grato.

Deo Nostro Sit Jucunda Decoraque Laudatio.



EXCELLENTISSIMI AC ILLUSTRISSIMI

DOMINI DOCTORIS ET MAGISTRI DOMINI FRATRIS

Raymundi Francisci Casaus et Torres,

HUJUS METROPOLIS MERITISSIMI ARCHIPRÆSULIS,

ET

HABANENSIS ANTISTITIS MINISTRATORIS

MORTALIBUS RESIDUIS PRÆSENTIBUS

IN

SANCTA ECCLESIA CATHEDRALI

GUATIMALAE,

et ad Vesperas diei 25 Junii anni 1846.

PRESBITER DR. BERNARDUS PIÑOL,

Parochialis Smae. Virginis Mariae (vulgo dictae de los Remedios) Rector per commissionem, Sequentem Laudationem Funebrem.

DIXIT:

ARGUMENTUM.

Ageret dum noster implevit Dominus vitam
Admodum CASAUS Illustris munera sacra;
Temporum justitiæ propterea senex coronam
Sortem Angelorum et illi dedit jucundam.
Noster et ignitus sic fert profundus et amor:
Nostra sic voluntas et optat pia succensa.
F. G. L.




MINISTERIUM TUUM IMPLE.
Divus Paulus in 2a. ad Timotheum,
Capite 4.°, versículo 5.°

Illme. Domine.

QUEMQUAM encomiis extollere á quo retributionem creditur obtineri aut propter ejus eminentiam, aut propter ipsius bonorum copiam, nullomodo justitiæ est tributum solvere, verum ignobili vilitate immerito cui non debetur, honorem largire. Virtutes cui desunt attribuere: sapientia inscium ornare: insignesque dotes de non possidente prædicare, nec Religio permittit, nec decet honestati. Eos laudare qui in carne retenti manent, obnoxium certe periculo merito censetur, quapropter Ecclesiásticus statuit: "*Ante mortem ne laudes hominem quemquam*" [a]. Verum etiam post mortem non quidem sine eximia circunspectione loqui oportet; cordis enim affectus aut parva quandoquidem augent, aut magna quandoquidem minuunt. In quocumque incidendo istorum extremo, justitia abest, vera non regit æquitas, et longe á veritatis derelinquimus via.

Cum ad dicendum Prælati virtutibus illustris atque sapientia fúnebre elogium, quamvis qualitatibus ad hoc requisitis me non præditum existimem, fuerim commendatus, qui dilectus venerabilisque Pastor tempore triginta quatuor annorum fuerit noster, laudibus excedi non timeo, quin potius, ne verborum sim egenus in ostendendo facta præclara pópulo nunquam obliviscenti illius, plangentique tristibus lacrymis tenerrimi obitum Patris, vereor. Equidem Auditores

(a) Eccli. Cap. 11. v. 30.

amplissimi, Excellentissimus ac Illustrissimus Dominus Doctor et Magister Frater RAYMUNDUS FRANCISCUS CASAUS ET TORRES hujus Sanctæ Metropolitanæ Ecclesiæ Guatimalensis Meritissimus Archipræsul atque Habanensis Ecclesiæ Ministrator Antistes Insula Cuba, é vita migravit die decima Novembris proxime elapsi anni millessimi oetingentessimi quadragessimi quinti. Ultima voluit voluntate, residua ipsius mortalia, ut Guatimalæ jacerent, adduci, simul et nobis præberet expressum paterni affectus signum. Nobis jam sunt, et gravati præ lacrymis oculi nostri sandapila in lugubri ea contemplantur mœste.

Hujus Sanctæ Metropolitanæ Ecclesiæ Venerabile Capitulum Cleri totiusque gregis vocem exprimens, dissertis hodierna die signis doloris intensissimi, venerando nostro Pastori hos funereos præstat honores; ac hujusmodi sacro satisfacit quodammodo muneri. Per symbolum altæ explicantur reverentiæ, ostensionibus istis gratæ semper memoriæ Illustrissimi Domini CASAUS. ¿Quomodo ergo munus exequi ut expectatur á me in loco sancto isto, queam? Reverentialis timor, quem intra me generant honoranda reliqua, quæ virtutes præclarasque dotes Ecclesiæ Príncipis, digni Apostolorum succesoris memorare faciunt, stupore quodam inexplicabili linguam retinent; et pópulus ambiens iste totus pro laudibus exaudiendis senis studiosique virtutis Patris, his omnibus quidem angor. ¿Quid in concilio adèo arduo faciam? Me siquidem nosco parvum; conabor tamen mea ne proferenda verba cathedram violent sacram: ne mendacio labia maculentur mea; sed omnibus ut honor atque elucescant virtus Illustrissimi Domini Archipræsulis. Idea Jesu-Christi Ecclesiæ Prælati fideliter sui ministerii munera implentis erit hujus orationis argumentum, secundum Apostoli

Divi Pauli verba ad Timotheum: "*Ministerium tuum imple.* Intenti estote, obsecror reverenter.

Nemo Supremi núminis imperium agnoscens, in dubium revocare potest: Deum humana scrutare corda solum, ipsumque solum occultissimas voluntatis creatæ propensiones etiam callére: patere tantum concilia vasta prudentiæ hominum æternæ sapientiæ Dei, finis actionum nostrarum omnium, velamina queis densa obteguntur, specie inclitæ virtutis, vitia quam maxime fœdissima, atque inclinationes: tandem cognoscentem Deum omnia sine deceptione, et absque habita personæ ratione, actiones nostras judicare, aurum separando á scoria, argentum á metalli vilioris admixtione, et á palea granum, sicuti cogitata etiam leviora boni Præsulis jam judicavit nostri. Soli Deo est ea ordinis vitæ investigatio hominum severa, terribilis horrificaque etiam validiori virtuti: sed cui, non obstantibus iis, subjecere se jam omnes qui nos precesere mortales, et nobis quæ viventibus certa est et inevitabilis, sicut generationibus venturis. Absit igitur á me temeraria præsumptio, decreta patefaciendi irrevocabilia, quæ infalibili rectitudine æternus vivorum atque mortuorum Judex ordinavit, et quæ in supremi judicii diem erunt in occulto, et sententiam quam circa illos, qui ante nos fuerunt mortui, protulit; et ideo eam, quam dilectus noster fert jam in æternitate Prælatus. Quod sicut astrum fulget radians in lucis regione, et quod vigilantia qua pro muneribus implendis laboravit in terris, quæ ad christianum Præsulem expectant, misericordia divina illi merita fuerit in cœlo regnare cum Christo, pie credimus. Ipse enim sui

ministerii munera implevit: *Ministerium tuum imple.*

Temerarium atque reprehensibile esset absdubio, si conarer ad vobis exactam vitæ Illustrissimi Domini Archipræsulis CASAUS, ideam exhibendam. In longeva ipsius ætate, et cum fuisset Hispaniarum, Aragoniæ Regni natus, ibique etiam ejus institutio prima, ¿Singula quomodo scire possem? ¿Quomodo sermonem instituerem accuratum? Opus servetur istud, qui fortunatis novére ejusdem prima et interna; mihi enim, ut veram Prælati ideam Jesu-Christi Ecclesiæ ostendam, ipsius referre acta Mexici, Guatimalæ atque Habanæ, sufficit; quoniam in omnibus his, profunda ejusdem sapientia, singularis eloquentia, regularis ut religiosus observantia, rectitudo ut Archiepiscopus, semperque probata et præstans, cognita fuere.

Scribente Apostolo ad suos discípulos Timotheum et Titum, exponenteque dotes quibus christiani Præsules esse debent ornati, ait: [a] Oportet Episcopum sine crimine esse, unius uxoris virum, sóbrium, prudentem, ornatum, pudicum, hospitalem, doctorem, non vinolentum, non percussorem, sed modestum, non litigiosum, non cupidum, sed suæ domui bene præpositum, filios habentem subditos cum omni castitate. "Cum simili modo loquatur ad Titum, [b] molestum esset eadem repetere verba. Jam, igitur, cum sit hoc exemplar cui Episcopi cujuslibet est vitæ ratio comparanda, in præsentiarum laude virtuti elaturus, plus non est opus mihi, quam congruentiam factorum suorum prædicto inquirere canoni. ¿Sed quis immemor erit veræ pietatis atque sinceræ Archipræsulis admodum cognitæ nostri? ¿Quisnam dicturus commendábilem non fuisse Episcopum au-

---

(a) I ad Tim. Cap. 3., v. 2.——(b) ad Tit. Cap. 1., v. 7.

det, requisitis ab Apóstolo præditum qualitatibus? Priusquam autem quæ nostris vidimus oculis singulariter acta exponam, lubet audire, quæ de Fratre RAYMUNDO CASAUS México narrat fama.

Ex Aragonia Provincia Prædicatorum ad ejusdem Ordinis Provinciam México translatus est; et cum admodum esset juvenis jamjam clarissima altæ sapientiæ atque virtutis sublimis signa dedit. Insigne in Sacræ Theologiæ disciplina nomen, qua vere sapiens erat, evidenter, eo quod in México Universitate Sancti Thomæ doctrinæ moderator fuerit, studiorumque Rector in Sancti Dominici Collegio de Porta Cœli, eadem Religione Magistri gradu, prædictaque Universitate decoratus Doctorali laurea, dignoscitur. ¿Quis illius celebris controversiæ dictæ *Homo attritus et Homo contritus* inscius est, qua propugnantes celeberrimi facti sunt, nosterque meritissimus Prælatus fuerit emulorum unus, et qua ad sacrum Episcopatum meruere ambo promoveri? Sed adhuc ea ipsius sapientiæ relicta lucida ratione, nobis considerari possunt illorum literariæ piæque productiones temporum, quibus approbationes Reverendi admodum Patris, Magistri et Doctoris Fratris RAYMUNDI CASAUS ET TORRES inveniuntur, censoris officio. Hæc indicant suum nomen quod certe celebratum erat, hanc illi acquisivisse genuinam reverentiam, et eo notabilior erat quo plurimos inter viros fama celebres elucescebat, et quoniam certum est meritum clarum, quale fuerit id nostri sublimi Pastoris, occultum esse non potest.

Nec in cathedra solum Illustrissimus Dominus CASAUS suam ostendit sapientiam; sed illi suggestus, quo eximiam patefecit eruditionem, cognitionum copiam omni scientia selectarum, zelumque viri apostolici proprium, fuit Theatrum. Typis

multi ex ipsius sermonibus fuerunt mandati, suntque eloquentiæ sacræ normæ, nequidem legi absque indecibili possunt utilitate, sicut erat in cathedra Spiritus divini gratissimum illum audire loquentem. ¡Quomodo noverat corda movere circunstantium eminens is prædicator! ¡Quanta usus est Sacrarum Scripturarum testimoniis abundantia et oportunitate, hujusmodi sacrorum librorum ostendens profundum quod fecerat studium, fontium sanæ doctrinæ! Eodem utebatur modo Sanctorum Patrum autoritatibus, ac sapientium aliorum scriptorum. Propter harum congeriem cognitionum admodum extensarum, justé eum mirabantur audientes. Quidam asserit Philosophus, multum sapientiæ ad Religionem ducere; paulum vero ab illa sejungere. Hujus principii ad Dominum Illustrissimun Casaus accommodatione, detegimus, tantam ejus sapientiam fuisse, quantum ardentem vivumque affectum erga Religionis Ecclesiæque objecta. Nunquam prædicationis munus exercuit, quin dirum vitiis et erroribus bellum indiceret. Si doctrinam ortodoxam robusta accurataque sustinuit logica, etiam feliciter propugnavit inconsequentias incredulorum atque absurda, necnon erroris atque impietatis larvam deposuit. Suis invenitur in concionibus suavitas illa sancta, quæ simul convincit atque delectat: puritas illa doctrinæ quæ dubia solvit, et quæ tam propria erat illi propter claritatem qua loquebatur, ac sermonis venustatem, pro cujus elegantia etiam increduli stupefacti attentionem ei prestabant. Non magis dissertus se ostendebat prævie paratus ad pulpitum ascendens, quam cum suvite invitatus ad sermonem instituendum improvise dissertabat. Maximus inter nos, atque celeberrimus prædi-

cator coruscavit. Et quoniam propio non quiesco judicio, elogium audiatis, obsecro, quod de sermone á Domino Illustrissimo prædicato funeralibus exequiis Mexici memorandi Prorregis, Comitis á Revilla-Gigedo, scripsit relationis editor illius funebris honoris, anno millessimo septingentessimo nonagessimo nono (a). *¡Que orador tan cumplido! dice hablando del Sr.* CASAUS. *¡Que rasgos de varonil elocuencia! ¡Que golpes de santa sinceridad! ¡Que verdades tan macizas! ¡Que pinturas tan vivas y enérgicas! No es orador, quien ahora teje este discurso; pero sin serlo conoce la perfeccion de tal pieza, cotejándola con el original que en ella se retrata. No se deslizó el docto Predicador en un ápice contra la verdad. Desmenucese todo el discurso, desentráñese todo el peso y fuerza de sus convincentes razones.*

Si rigido subjicerentur examini omnes nostri Præsulis productiones oratoriæ, nulla certe inveniretur carpenda; et si aliquando earum compillatio typis edita in lucem devenerit, perquam máxime quilibet ad eam legendam devotus proderit. Qui viginti annorum spatio nunquam sermonem instituit quin antea calamo diligentissime componeret, memoriæ que mandaret maturos studii sui fructus, sicut ipsemet fécisse asserebat, necesse præcelere debebat hoc in oratoriæ genere. Servatis omnibus rethoricæ artis regulis præceptisque á Sanctis Patribus doctis conciones ejus meritum sapientiæ ipsius maximopere commendant, et tamquam honorabilia monumenta tanti viri memoriam in posterum transmittent.

(a) Protocolo de antigüedades &c. que se publica en la Habana. Entrega 3a. del Tom. 1.º de setiembre de 1845.

Eminentibus Illustrissimi Domini CASAUS qualitatibus ad prædicationem elatis, animadvertere oportet, seipsum tali ministerio devovisse solo placendi Deo desiderio impulsum. Neutiquam exagerationis punctum attinget illius sacri ministerii necessitatem utilitatem quoque discernere; quia evangelicus sermo manna est qui parvulorum animas nutrit, ensisque quo sanctimonia Religionis defenditur, et fidei lumen diffunditur. Sed. ¿Quisnam laborem hunc assumet maximum, spe sola laudes hominum pro merita retributione recipiendi: laudes, quæ fumo similes evanescunt? Nec sordidus avaritiæ stimulus, nec vanitatis incitationes impellere quemquam possunt ad christianam nuntiandam doctrinam tanto zelo, ferbore, frequentia, atque constantia quibus Illustrissimus Archipræsul CASAUS istam implevit ministerii partem. Hac ergo ratione, cum illum suum adimplentem ministerium aspicio, nonnisi Dei nuntium concidero, vocatum primo sacerdotali ordine, et deinde augusta episcopali dignitate ut evelleret ac vastaret, ut spargeret ac dissiparet plantandi ædificandique cum proposito. Sic missum vidimus Jeremiam ad gentes (a). Benefici iterum audientes, inquam, escam verbi divini non distribuentem Pastorem, nisi ob illecebras mundi, munus ad implendum vero roborante stimulo carére; nam soli Deo est condigno præmio labores, vigilias atque ærumnas ab hoc ministerio inseparabiles remunerare. Itaque apostolicus nostri dilectissimi Pastoris zelus cœlorum in regno brabium atque coronam quod invenit, legitimé certantibus promissam, pie credimus (b): *non enim coronabitur, nisi qui legitimé certaverit.*

(a) Jerem. 1. v. 10.——(b) 2a. ad Tim. 2. 5.

Nunc opera quæ vérum Ecclesiæ Jesu-Christi insigniunt Prælatum inspiciamus in nostro dignissimo Archipræsule. Absit á me hiperbolico uti idiomate ut virtutes suponam quæ realiter nunquam extitissent. Obsequium soli præstemus veritati fatendo, Dominum CASAUS suæ gregi sublime fuisse modelum, imitatione dignum. Frustra impiorum voluit nequitia atrocibus calumniis suæ exemplaris vitæ splendorem obscurare: frustra perfida invidorum voluit maledicencia viperinis suis linguis puritatem atque rectitudinem ejus labefactare. Probationis tunc erat tempus: imber tribulationum tandem transiit et recessit: et post tantorum criminum nubila veritas maximo splenduit fulgore. Sic impletum in persona nostri benemeriti Pastoris cernimus quod Regius psalmista cecinit (a). "Dominus, qui custodit veritatem in sæculum, facit judicium injuriam patientibus: dat escam esurientibus: Dominus solvit compeditos: Dominus illuminat cæcos. Dominus erigit elisos, Dominus diligit justos. Dominus custodit advenas, pupillum et viduam suscipiet: et vias peccatorum disperdet."

Ecclesias Illustrissimus Dominus CASAUS Oaxacensem, Guatimalanam et Habanensem difficilioribus gubernavit diebus: cum emissarii impietatis primas exequebantur in his remotis regionibus incursiones: cum ibique spargebantur nefandi immoralesque libertinorum et incredulorum libri: cum tandem omnis religiosi atque socialis inimici ordinis solum invasére nostrum, populos seducentes speciosis libertatis atque æqualitatis nominibus, ut religionem pacemque quibus fruebantur evellerent. ¿Quid noster egregius egit Pastor tam in diffi-

(a) Psal. 145; á 7. usque ad G.

cilibus circunstantiis? Auscultate quæso, nam ipsius vitæ ratio nos docet. Tunc, opera quæ fuerant virtutis conformia legibus semper, ut perfectiora devenirent, conatur. Ejus ædificat pietas, minus ac animis addit ferventibus robur, ejus in sustinendis firmitas legis Domini immaculatæ doctrinis, utilis cohibitura facinora iniquitatis est coripheorum. Dominus Casaus gregem suum ab insidiis Pastor et luporum aggresionibus carnificum, maximo est zelo defendens, eum qui devorare conarentur. Sicque, sive cum erroribus oppugnaret, sive bonorum ovibus operum prævens exemplum, sive ad Dominum inter vestivulum et altare clamando, *suum implet ministerium.*

In memoriam etiam reducamus nos testes fuisse qua paternali charitate ipse míseri subveniebat indigentiis, nam vere pater erat pauperum. Eum magnifici hujus civitatis ædificatione templi Sanctæ Theresiæ proventus vidimus suos insumere. Belli tempore vidimus, ærumnarum aliarumque publicarum procédere cum votis supplicibus, finem calamitatum ad obtinendum earum, ubi gressibus ac facie ostenderet pœnitentiæ certa et mortificationis signa. Domus sua, certe domus pietatis et disciplinæ erat, omnisque ejus familia tenebatur ipsius vitæ servare rationem. ¿Quis unquam ad ejus adiit aspectum, quem non comitate exceperit et amabilitate, etiam cum pateretur vehementissimas ægritudines? ¿Quisnam cujusque faboris adhibuit solicitudinem, ex his quæ concedi possunt, quem non obtinuerit, justitia quin lædatur? Ipse extensissiman juxta canónicas dispositiones suam visitavit Archidiœcesim, tametsi stationum obstaret acritudo, varia nec locorum temperies, viarum nec salebrositas, quod atque maximum est, nec lassi-

tudo salutis. Acta visitationis tablinis qui viderit parochialibus, cultus cognocet Domini zelum, Ecclesiæ regimine prudentiam, tam ut reprehenderet, ac corrigeret charitatem, quam universorum bonum ut attenderet. Jesu-Christi igitur Ecclesiæ ut Prælatus ministerium suum implevit.

Sed hoc non omne est, quod ut impleret sua munera fecit. Illustrissimus optans Dominus Casaus suæ fulgere Ecclesiæ, scientiis pariter et virtutibus Clerum, ipsemet moralibus præses ut conferentiis aderat, Ecclesiastici ubi concurrere tenebantur omnes in urbe degentes, et nec excipiebantur officiis; et nemo justa absque causa, auditurus non præerat, hoc et magno dolore propter venustum disciplinæque jucundum. Cum in Ecclesiasticorum beneficiorum distributione justitiæ consulere semper studuisset, nemo eum exprobrare merito potuit indignos aut improbos dejectis benemerentibus protulisse. Lacrymæ universales, et omnium in vultu dolor depictus, testimonium perhibent evidentissimum totius gregis mœstitiæ pro tam virtuosi Præsulis obitu.

Est quidem æpoca in Illustrissimi Domini Casaus vita, quæ etsi deplorari juste videatur tantarum calamitatum supervenientium causa, tamen in silentium eam sepelire incongruum absdubio esset. ¿Cur taciturus essem tot tantaque gesta, quæ si ex parte hominum nequitiam in memoriam revocant, etiam justi meritum et honorem attestantur? De sua loquor expulsione, decima nocte Julii mensis, anni millessimi octingentissimi vigessimi noni, perpetrata. Tunc ab ovium suarum sinu violenter raptus, ac militum cinctus custodia, tanquam si malefactor fuisset, Omoam ductus est et inde ad Habanam. Mihi magnus fuit honor, participem ejusdem fuisse sortis. Adhuc angitur cor meum cum illas afflictionis et hor-

roris scenas reminiscor. Homo senex, sua venerabilis dignitate atque virtute, alimentis tam mortificatione christiana, quam natura sobrius, spiritus extenuatus tribulationibus, labore, studio, atque infirmitatibus, ex lecto evellitur nocte lugubri, nocte pluviosa. At cum auxiliis vacet necessariis, pro ejus circunstantiis personæ, multæ labuntur horæ, aliquod quin alimentum sumat. Illa suffert infortunata peregrinatione mortificationes, privationes, atque ærumnas heróica pacientia, incredibilia dictu. Quas sacro suo pugnantes ministerio irreverentias, depressiones passus est, atque tam ab illo sacrificia quæ inhumané exacta fuere, magis esset cum oppressus, multa et alia, mea quæ ob discretionem omittit lingua, hæc quidem omnia terribilius ejus fuit argumentum virtutis. Mei consortes exilii, et ego nostri dilecti senisque Pastoris patientiam atque tolerantiam, mirabamur. Unquam nec laboribus illum audivimus conqueri: ejusdem unquam ex ore nec unum quidem contra persecutores verbum exaudivimus ejus. Maximum ipsius nostras leniit ærumnas, atque pœnas exemplum, pati cum viriliter possemus; noster quoniam nobis Pater pro Jesu Christi nomine patiens, præ oculis erat. ¡O auditores! nequidem exagero, in Domino Illustrissimo Archipræsule, Domino Fratre Raymundo Casaus asserens, nos persecutiones, vexationes, atque exilia vidisse, olim quæ sanctimoniam virtutemque probábere Athanasiorum, Chrisostomorum, aliorumque illustrium Jesu Christi Ecclesiæ Prælatorum.

Ad Portum et Habanam urbem Illustrissimi Archiepiscopi adventus aliquomodo laborum fuit terminum suorum, et sicut æstuante sustulit mari procellam, appellit tandem ad securitatis portum, Venerabilis sic iste Pastor illo invenit solo hospitatori atque

benefico tranquillitatem et pacem. Tempestatibus immunis publicis, et insurrectionum igne, illo perfunctus est saltem externa quiete perfugio; spiritus enim pro suæ Ecclesiæ vigilabat felicitate. Pastorali cura angebatur, zelo atque timore, cum spiritualibus non posset necessitatibus per se attendere, quæ ejus premebant gregem. Nemo quibus usus est mediis unitatem servare catholicam, nescit, Sacramentorumque ne administratio nullitatibus esset obnoxia. Momine néequidem uno muneris est oblitus, multis ingratitudinis testimoniis cor quibus ejusdem amaritudine plenum erat, non obstantibus. Supremo Petri succesori, Ecclesiæ Pastori universalis, divinus cui hominum Salvator ovium agnorumque erat commissa cura, amabilissimo nostro Prælato solatii dies atque lætitiæ offerre, fuerat reservatum; cum gregis hujus exaudiens necessitates, et expositioni Venerabilis hujus Sanctæ Ecclesiæ Metropolitanæ Capituli attendens, expedire memorabile dignatus est decretum vigessimæ quartæ Februarii, anni millessimi octingentessimi trigessimi sexti, quo dubia cessavere et diffidentiæ, simulque restaurata pax est conscientiis. Ejus quoque solicitudini hanc Archiepiscopalem Sedem Venerabilem habere Prælatum, ejusdem Illustrissimi Domini Casaus succesorem in præsenti Ecclesiam istam regentem, debitores sumus. Hujusmodi solicitudinem curamque implevit pastoralem creditas sibi Deo, quosque hora, transeundi venit ad præsentiam Pastoris animarum divini Jesu Christi Salvatoris nostri.

Dilectissimi auditores, emeritus ut Prælatus, virtutisque studiosus venerationem recipiat atque reverentiam, quibus pro peregrinationis tempore hujus mortalis vitæ factus est dignus, omnimodó non est necesse miraculis eluxisse, aliisque insuetis operibus,

...os de quibus néquimus digne ferre judicium. Hoc quidem esset plus pettere quam exigit Deus, opera bona efficere atque virtutes gloria æterna. Ut hunc erga præclarum nostrum Antistitem debitum solvamus, ¿Qui adhuc est desiderandum nobis quam observantiæ exemplar in exequendis muneribus? *Ministerium tuum imple*, ajebat Apostolus, ad Timotheum cum scriberet. *Esto fidelis usque ad mortem*, (a) Dominus dicebat Angelo Smirnæ, *et dabo tibi coronam vitæ*. Dilectus noster Pater atque Illustrissimus Dominus Casaus si ministerium plené suum implevit: fidelis si fuit usque ad mortem, ipse proculdubio coronam justitiæ, quæ Justo Judice est reposita legitime certantibus, obtinuit. Christianis, quantumvis in vita sint quas afflictiones magnæ patiuntur, cordibus, nullum quæ simile est solatium, iis nos præstat Religio. Faciat á nostris disparére dilectissima quæ oculis sunt mors: ictum optime inflexisse falcis inexorabilis dilecti nostri pretiosam super Pastoris vitam, potest. Feriat tenerrimas atque fibras amputet, discerpat lenissimas animæ: acerbus quidem est atque intensus dolor; spei vero balsamum, illius videndi Salvatorem nostrum spei, tanto servabat patiens amore Job quam sinu repositam (b), illud in vulnera quando introducitur balsamum, cicatricat atque molestiam lenit.

Submerssi qua sumus profundam inter afflictionem jactura ista, vehementer scimus gratitudine magnas amoris, reverentiæ, ac doloris significationes Illustrissimo Domino Archipræsuli Casaus, quas tribuit Antillarum Domina, opulenta, benéfica et hospes Habana. Ultima quod simul scimus cum impleretur voluntas, ejus mortalia ut ad civitatem istam

(a) *Apoc. C*. 2. *v*. 10.—(b) *Job. Cap*. 19 *v*. 27.

transsferrentur residua, illius Superiores Insulæ Autoritates, Illustrissimum Ecclesiasticum Gubernatorem Dominum, Clerum sæcularem civitatis ac regularem totum, magnumque populi concursum lugubri pompa celebrasse actum, ab illa Sancta Ecclesia tenerrimum separationis, funebrem ággredi peregrinationem ad nostram Guatimalam. Sic virtutis etiam præmiis in terra Deus afficit merita. Lacrymæ fluant igitur tam excelsi obitu viri: pœna atque oppressa nostra dolore pectora levet planctus; saltem sed sit solamen nobis dulce, illum æternitatis recepisse mansionibus apostolicorum suorum præmium laborum, obsequiorum suorum Ecclesiæ magnorum, christianarumque virtutum, præditus quibus fuit. ¡Misericordiæ enim Dominus infinitæ exceperit in suæ sinum! Nosterque Pius ac Pastor Illustris REQUIESCAT IN SEMPITERNA PACE.

O. S. C. S. R. E.



ORACION FUNEBRE

QUE EN LAS

SOLEMNES EXEQUIAS CELEBRADAS

EN LA

SANTA IGLESIA METROPOLITANA,

AL CADAVER DEL ILMO. Y EXCMO. SR. DR. DN. FRAY

RAMON CASAUS Y TORRES,

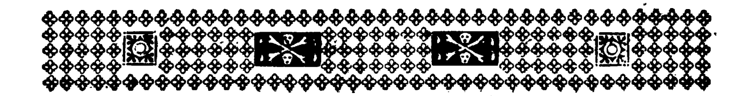
DIGNO ARZOBISPO DE ESTA DIOCESIS, GRAN CRUZ DE LA ÓRDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, Y ADMINISTRADOR DEL OBISPADO DE LA HABANA,

PREDICÓ

el Sr. Dr. Dn. Jose Maria Castilla,

Canónigo de esta Santa Iglesia y Rector del Colegio Tridentino, el dia 26 de Junio de 1846.





INITIUM SAPIENTIÆ ...
TIMOR DÓMINI.—Psalm. 110.

Exmo. Señor.

QUE dificil es hacer el elogio de los grandes aun despues de haber desaparecido de las miradas de los hombres: los rayos de su esplendor que desfallecen y mueren sobre su misma tumba tardan en disiparse; y los perfumes que se exhalan al derredor de esta, aun causan vértigo á los que se acercan á observarlos. Ah! esos soberbios palacios de la muerte que el hombre vivo ha erigido al hombre muerto en el confin de la vida; esos monumentos que la lisonja y la soberbia combinadas han decorado con esmero, se abren para tragar á sus víctimas, y despues se cierran eternamente á la mirada penetrante que quiere escudriñar su fondo.

Tal es la suerte de los grandes del siglo, cuyo mérito ó demérito se mide por el resultado próspero ó adverso de sus atrevidas empresas, sin escudriñar las causas que las motivaron; y tales son las razones por que es dificil hacer su elogio. Mas, aun todavia, es elogiar no en una Academia, sino en un templo; no solo en presencia de los hombres, sino á la inmediacion del Tabernáculo, donde descansa el Dios vivo que en este momento penetra hasta el fondo de nuestros corazones y repasa la serie de nuestros pensamientos, mayormente cuando no se trata de

elogiar á un favorito de la fortuna, ó á un político que ha combinado diestramente los intereses de los unos con la fortuna de los otros, sino á un personage de la Iglesia, cuyo mérito debe buscarse en su corazon mismo, pues sin este orígen sus virtudes serían estériles á los ojos de Dios.

He aqui que esta empresa es tanto mas dificil, cuanto que el amor propio, la ambicion y tantas otras tenebrosas pasiones han sabido reunirse y ocultarse bajo una hermosa apariencia; y aun bajo el austéro y sagrado carácter del sacerdocio se ha ocultado un corazon hipócrita como el de Arrío; mas yo no temo, Señores, estas dificultades al recordar el asunto que nos ocupa en este momento. Esa sencilla tumba, ese cadávér yerto como la losa del sepulcro, es del Ilustre Prelado que hoy deplóra toda esta Diócesis; de ese varon justo, cuyo existir fué tan noblemente sencillo. Ah! las virtudes de este Prelado esclarecido, tienen tantos testigos en mi auditorio, que solo al decir, que este humilde elogio es dirigido al Excmo. e Illmo. Sr. Dr. y Mtro. Don Fray Ramon Francisco Casaus y Torres, digno Arzobispo de esta Iglesia, basta, porque este nombre querido y venerable que ha arrancado tantas lágrimas, y que entreveo ahora mismo que conmueve vuestros corazones, es su mejor elogio. Sin embargo, yo no intento tanto arrebatar vuestra admiracion, como hacer algo para vuestra edificacion.

El puesto que el Sr. Casaus ocupaba en la Iglesia y en el Estado era demasiado elevado, y debe considerarse por dos respectos, á saber, el hombre y el Príncipe de la Iglesia. Examinemos, pues, á el hombre para estimar despues al Príncipe; y veamos como aprovechó aquel pensamiento de David, que no dudaba asegurar, que para ser sabio era nece-

sario empezar por temer á Dios. En fin, observemos, aunque brevemente todo lo que vale la virtud aplicada al saber. He aquí, Señores, la materia de mi discurso.

¡Rey de tremenda magestad que registras el silencio profundo del sepulcro, y tu soplo divino dá vida á la aridez de los despojos humanos; Tú que como piadoso Padre habras coronado de inmortalidad las canas venerables de nuestro Arzobispo, no permitas que mi lengua pronuncie cosa que ofenda á la verdad, ni que mi mano trémula ponga en el sagrado turibulo un incienso profano!

INITIUM SAPIENTIÆ ... T
TIMOR DÓMINI.—Ps. 110.

ILLMO. SR.

EL hombre nace, dice Job, vive poco tiempo sobre la tierra y arrastra su mísera existencia, cargando con el fardo de infinitos trabajos: es como una flor que reverdece y es la gala del prado al amanecer, y que muere y se marchita al ocaso del Sol.

No obstante esto, y aunque débil y enfermizo, se entrevé en el hombre, no se qué de divino, pues semejante á aquellos Príncipes destronados que nos cuentan los fastos de las desgracias del mundo, al travez de la enfermedad y los andrajos se revela su antigua dignidad; y en el mismo empeño de justificar sus faltas, no puede ménos de descubrirse su orígen noble y grandioso, y la admiracion es mayor, cuando observando su marcha, en su misma figura,

en su frente altiva, se penetra toda la superioridad que tiene sobre las demas criaturas que nacen y mueren encorbadas sobre la faz de la tierra. El inventa instrumentos que burlan las enormes distancias que hay entre los cielos y la tierra: él observa la marcha magestuosa de los astros, y con una mano arrebata el rayo al cielo, y con la otra descuaja las montañas, despedaza las rocas, penetra los abismos y roba los tesoros que la tierra esconde en sus negros senos. Grande y pequeño al mismo tiempo, sin poder permanecer de un mismo modo, se eleva á Dios como el Querubin, y despues se arrastra en el cieno de los vicios, como el cerdo de Epicuro.

Empero! entre la multitud de los mortales, entre las hórridas tinieblas del pecado, brillan los talentos de los hombres como la estrella en el desierto en la obscuridad de la noche; y descuellan algunos como el corpulento cedro entre los arbustos, y la rosa entre las espinas.

Es necesario convenir, Señores, que los grandes talentos han sido en unos como el tesoro escondido, ó como la marcha del ave que no deja rastro alguno en los aires: en otros ha sido una espada de esterminio, una pálida antorcha que ha precedido al horror y á la muerte; mas en algunos cuya cuna no se há emponzoñado con el doble tósigo del orgullo y la impiedad: que han reunido la virtud al talento, el juicio á la razon: que han buscado en la virtud el principio del saber; sobre todo, aquellos felices mortales, que la religion inefable ha conducido al templo de la sabiduria, están destinados á ser grandes á los ojos de Dios, y ángeles de paz y de saber para conducir á los hombres á la felicidad. De este corto número, Señores, ha sido nuestro benemérito Arzobispo.

El nació en Jaca, una de las ciudades situadas en Aragon y próxima á la raya de Francia, de una familia antigua que ha dado á la Iglesia y al Estado miembros útiles y condecorados, entre ellos su hermano mayor que ha muerto de Gobernador en Cuenca, y otro de Obispo en su mismo pais. Dotado el Sr. Casaus de un talento nada comun y de una aplicacion extraordinaria fué dedicado al estudio, y muy pronto excedió á las esperanzas de sus padres y de sus maestros, pudiéndose decir lo que en otro tiempo del Bautista. ¿Qué podrá esperarse de este jóven si en tan corta edad hace tantos progresos en la literatura?

Le tocó en suerte una hermosa alma que lo hizo grato á Dios y á los hombres: á Dios porque sus virtudes y su piedad naciente que se revelaba por su tierna devocion á la Santísima Virgen, y la habitud en la oracion, todo, todo anunciaba que habia de ser, como en efecto fué, un varon justo; mas ni los aplausos de sus maestros y condiscípulos, y lo que es mas, la ternura de sus padres y hermanos, no fueron bastantes para lisongear su amor propio, sofocando la vocacion al claustro y al retiro, para erigir en su propia alma el doble edificio de la sabiduria y la perfeccion cristiana.

Tomó el hábito del ilustre Domingo de Guzman, en Zaragoza, y en su noviciado se descubrió fácilmente la perfeccion del religioso y lo docto del literato. La edad borrascosa de las pasiones, las ilusiones de los sentidos, y la disipacion que prepara el libertinage en que escollan no solo la inocencia, sino los talentos mas distinguidos; esta estacion de la vida en que comunmente se decide la felicidad ó desgracia del hombre, fué precavida por nuestro ilustre Arzobispo, por medio del ejercicio de las virtudes

monásticas y por su ardiente deseo de instruirse.

Zaragoza era un pais donde el Sr. Casaus tenia muchas relaciones: las visitas de sus parientes y amigos le robaban tiempo, y le interrumpian el recogimiento y silencio que él buscaba en el claustro. Sus pasiones fuertes necesitaban ser domadas en la oracion y en la mortificacion, cuyo ejercicio conservó hasta su muerte. Asi como David pasó sus primeros años domando los leones y osos en el desierto para ejercitar sus fuerzas, asi nuestro nuevo religioso amansó la viveza de sus pasiones, hasta que consiguió domarlas. Su aficion decidida al estudio y la lectura le hacia no estar contento sino con los libros, y creyó dar una espansion á su espíritu, trasladándose como Abraham á un pais desconocido, en donde se podria preparar á la predicacion evangélica, sin que nadie interrumpiese sus tareas apostólicas. En efecto, vino á México, siendo aun muy jóven, y allí continuó sus estudios, hasta recibir el grado de Dr. en aquella Universidad.

Cuando las Sagradas Letras nos quieren dar una idea del sabio religioso, de sus disposiciones y estudios, nos lo presenta indagando las sabias doctrinas de todos los antiguos, ocupado en el estudio profundo de las Sagradas Escrituras, y penetrando la oscuridad misteriosa de los proverbios y las parábolas, para anunciar la verdad delante de los próceres que gobiernan y de los pueblos que obedecen.

El estudio dificil de la Teologia exije otros muchos accesorios, como las lenguas antiguas, los monumentos mas lejanos, los intérpretes mas acreditados, las doctrinas de los Padres de la Iglesia, la historia eclesiástica y profana, las decisiones de los Concilios, una prudente crítica é instruccion en todos los ramos de la Filosofia. Ademas, es necesa-

rio un conocimiento perfecto de todo lo que la heregia y la impiedad ha podido antigua y modernamente oponer á la verdad de la religion; pues asi como un diestro piloto no emprende un viage sin tener á la vista la carta de los escollos en que puede naufragar su bajel, así el sabio Teólogo debe estar enterado no solo en la sana doctrina, sino en los sofismas con que se ha tratado de seducir la sencilles de los pueblos. Un ministro evangélico no solo debe predicar, sino pulverizar los argumentos de los enemigos de la religion, y para esta empresa, como diestro General, no solo debe preparar sus armas, medir sus fuerzas, sino saber perfectamente cuales son las de su contrario y los recursos con que cuenta: de esta suerte se puede conseguir una completa victoria.

Cuando apareció Lutero haciendo una guerra de esterminio á la Iglesia Católica, pudo propagar sus errores á merced de la ignorancia de una gran parte de los eclesiásticos, y de la corrupcion de muchos; pero nadie podrá negar el beneficio que hizo á la Iglesia San Ignacio de Loyola, y cuanto pavor causó á los enemigos de la Iglesia el pavellon, que con el nombre de Jesus flameó sobre las torres de S. Pedro; y que ha llevado triunfante el nombre glorioso de la Religion por todos los ángulos de la tierra. Mas los hijos de Loyola lograron tantos triunfos en favor de la Religion, porque se instruyeron perfectamente en las ciencias eclesiásticas y profanas: porque hicieron familiares las lenguas antiguas; y porque unieron á su mucho saber una conducta irreprensible.

He aqui, pues, lo que caracterizaba al Sr. Casaus: gran saber unido á mucha virtud. Nada quiso estudiar á medias, sino que trató de profundizar hasta perfeccionarse en el ramo á que se dedicaba. Es

preciso aprender lenguas antiguas; lo emprende y lo consigue. El latin es el idioma de la Iglesia y de la Universidad, pues nó se contenta con entender los libros usuales de estudio, sino que entiende y hace propio el idioma de Tácito y de Ciceron: se encanta como San Gerónimo ó San Agustin con las escenas campestres de Virgilio; y se exalta con la sublime belleza de la Eneida.

Muchos de vosotros, Señores, escuchasteis con placer las locuciones de nuestro Illmo. Sr. Casaus. ¡Qué pureza de lenguage! Qué noble sencillez! ¡qué prodigiosa abundancia de voces! ¡qué oportunidad y qué precision en el discurso!

Las humanidades es un estudio tan ameno como necesario y útil, porque fertiliza la imaginacion, dá elevacion á las ideas, y enseña á hablar y á escribir con maestría. Nuestro Arzobispo, pues, profundizó en el verso y en la prosa: tenia aquel gusto natural, de que habla Montesquieu, con el que se perciben las bellezas de la naturaleza y del arte. De ahí es que poseía el Sr. Casaus no solo un vasto conocimiento de las ciencias eclesiásticas, sino que no desdeñaba todo aquello que forma un perfecto literato. Racine, el Taso, Camoës, y todos los poetas célebres, no solo los leía con frecuencia, sino que enriquecia su feliz memoria con sus dísticos mas escogidos.

Abusaria ciertamente de vuestra atencion si siguiera las huellas literarias de nuestro Arzobispo; baste con deciros que en su rica biblioteca, apenas se encontraba un volumen que en muchas partes no estuviese anotado de su propia letra, y con algun pensamiento que le ocurrió en su lectura.

Su conversacion era tan amena, estaba tan al corriente de los acontecimientos que ocurrian, no solo

en América, sino en Europa, porque siempre estubo suscrito á los mejores periódicos que en una y otra parte se publicaban, y esto le daba la doble ventaja de adquirir los mejores libros que salian, y observar la marcha de los asuntos de Religion que tanto se han ventilado en su vida.

Un religioso, un Dr., un Catedrático de Teología tan acreditado; una luz tan resplandeciente que no era posible que estuviese sofocada bajo el celemin de su humildad, Dios permite que este hombre extraordinario, apesar de su dedicacion al retiro salga á la palestra, se difunda su nombre por toda la América, por la célebre discusion del hombre *atrito* y *contrito*, defendiendo lo primero el Sr. Casaus y sosteniendo lo contrario un célebre Carmelita, que se hizo igualmente notable por su erudicion y virtud. Este certamen llamó la atencion de la Corte; y el Rey Católico presentó al Sr. Casaus para la coadjutoria del Obispado de Oajaca, á peticion tambien del Sr. Bergoza, que ocupaba dignamente aquella silla Episcopal; y en efecto el Sr. Casaus antes de los 40 años fué Obispo de Rosen y Coadjutor de Oajaca.

Habeis visto, Señores, el hombre, como se ha formado religioso y doctor; admiremos ahora al Prelado, y no será dificil descubrir el origen de sus virtudes apostólicas y el esplendor de su sabiduria.

El Apóstol San Pablo escribiendo á Timoteo numera las cualidades que debe tener un Obispo, y pondera al mismo tiempo lo laborioso del ministerio santo, debiendo reunir la virtud á la doctrina, porque Jesu-Cristo mandó á sus apóstoles y á sus sucesores que enseñasen á todas las gentes (*docete omnes gentes*) y no se puede enseñar sin saber, ni se puede edificar sin virtud; por eso dice el santo Após-

tol, que el Obispo debe ser doctor, humilde, para hacerse el todo para todos, benigno, suave, no engreido en su ciencia, sino amoroso con sus súbditos, á quienes debe amar como á sus propios hijos, y animar con la sencillez de su trato á los pequeños é ignorantes; y que principalmente debe instruir á la juventud en los principios de la sana doctrina. Apliquemos pues estos principios al caso de que se trata y veamos si se encontraban en el ilustre Arzobispo las principales cualidades que enumera el Apóstol.

El Obispo debe predicar; pues el Sr. CASAUS desde que lo fué de Rosén, y en todo el largo tiempo de su pontificado, no cesó de predicar y de enseñar con sus ejemplos, y de instruir á su auditorio con su distinguida elocuencia y su vasta erudicion. Era muy comun en S. I. el celebrar de pontifical en las solemnidades, y predicar largamente en ayunas, tanto que cuando consagró la iglesia de la Merced de esta ciudad, veló la víspera casi toda la noche y apesar de lo largo de esta ceremonia hizo la procesion que se acostumbra, celebró de pontifical y despues predicó mas de una hora, sin haberse desayunado, acabando toda la solemnidad despues de medio dia, porque cuando se trataba de su ministerio, facilmente prescindia del alimento de su cuerpo. Las ovejas deben conocer al Pastor y el Pastor á sus ovejas.

A nuestro ilustre Prelado pues, no le arredraron los fragosos caminos de su diócesis, lo dilatado y penoso de sus marchas, la enfermedad y los malos temperamentos; todo lo recorrió, todo lo observó, y yo tuve lugar de admirar su celo apostólico, por que tuve el honor de acompañarle en uno de estos viages.

En cuanto llegaba á un pueblo se apeaba en la iglesia como se acostumbra, y sin tomar descanso ni alimento se ponia á confirmar innumerables niños, en lo que gastaba tres ó cuatro horas, y despues predicaba como si nada hubiese hecho: comia con su acostumbrada frugalidad, y en seguida volvia á confirmar y á predicar hasta bien entrada la noche.

La estrechez de las habitaciones me hizo observar que casi no dormia su Ilustrisima, y que pasaba casi toda la noche en la oracion ó en la lectura. Si daba algun paseo por la tarde, cuando habia poca concurrencia de niños en las confirmaciones, entraba en cuantos ranchos encontraba, hablaba con bondad á los infelices, y perseguia con ardor la embriaguez, tanto que entraba á las tabernas, y hacia que rompieran los cántaros de licores, y despues les daba cuanto tenia á la mano, reprendiéndoles con una bondad verdaderamente paternal, que nos enternecia de una manera indecible. Todos los pobres se acercaban á S. I., y jamas se negó á escuchar sus cuitas y socorrer sus necesidades.

Como celebraba diariamente, y nadie podía oir su misa sin edificarse, por el recogimiento y devocion con que lo hacia, se notaba tambien que pocas veces se ponia en el altar sin reconciliarse con los propios padres curas, siendo esto no solo una leccion de como debe presentarse el Sacerdote en el altar, sino un testimonio de su profunda humildad.

Era tan celoso en el aseo de los altares que en una ocasion supo que, en esta Catedral, se habia hecho un baldoquin de un género usado, para colocar la custodia, y llamó inmediatamente á su mayordomo para que buscase el mejor tisú, y de él se forrase el nuevo baldoquin. Empleó cerca de 3000

pesos en un aderezo de diamantes para Nuestra Señora del Socorro, y casi 30.000 en la construccion del convento de Santa Teresa. No por esto era insensible á las necesidades de los menesterosos, porque no se le presentaba alguno que no lo socorriese con largueza. De esto puedo hablar porque por mi mano pasaron muchas cantidades para socorrer pobres vergonzantes, y necesidades de toda especie. El celo del Prelado debe ser benigno; y si el Sr. Casaus en el púlpito combatia con fuerza la impiedad, yo os presentaré un ejemplo de su benignidad, y al mismo tiempo de su gran ciencia en el pasage siguiente: "Un caballero de mucha instruccion, pe-
„ ro que tenia muchas dudas acerca de la Relijion me
„ habló para que me interesara con el Sr. Casaus
„ para tener algunas esplicaciones con S. I. y ser
„ instruido en lo que deseaba. Yo, no dudé ni un
„ instante en presentar esta necesidad al Sr. Arzo-
„ bispo, y solo dificultaba el que tuviese tiempo pa-
„ ra sostener grandes conferencias; pero me edificó
„ su bondad, cuando me dijo estas precisas palabras:
„ '*Amigo, yo nunca olvidaré la máxima de S. Fran-*
„ *cisco de Sales que decia con frecuencia: Si Dios to-*
„ *lera á los impios, nosotros no hacemos nada en to-*
„ *lerarlos, y mucho mas cuando de buena fé vienen á*
„ *buscar la instruccion.—Dígale Vd.*, prosiguió, *que*
„ *puede escoger la hora que guste y el tiempo que le pa-*
„ *resca, porque para mi esta es ocupacion de preferencia.*'
„ La entrevista se verificó y tuvo los mejores resul-
„ tados, porque el caballero se esplicó sin reserva
„ alguna y fué escuchado con la mayor bondad, y
„ satisfechas perfectamente sus dudas por una per-
„ fecta conviccion, en términos que en lo sucesivo
„ fué aquel sugeto un cristiano ejemplar, cuya pie-
„ dad edificó á cuantos le trataban."

Ah! Si yo pudiese levantar el espeso velo del secreto os mostraria innumerables pruebas de la dulce caridad del Sr. Casaus. Su génio fogoso y quizas impaciente, muchas veces se transformaba en una dulzura angelical, á vista de las miserias humanas. Yo conduje alguna vez al padre de familia desolado, enmedio de las tinieblas de la noche, para ser testigo del remedio de una herida, que la miseria y el olvido de los deberes mas sagrados, habiá hecho en el fondo de su alma; encontrando en el Sr. Casaus unas lágrimas que se mezclaron con las suyas, y un corazon que supo prevenir todos sus deseos. Como el Sol reparte sus luces, asi el Sr. Casaus distribuia sus beneficios entre el amigo y el enemigo, entre el caballero y el mendigo, sin tener mas norte que la conducta de Jesu-Cristo, que, segun el Evangelio, esparcia bienes por donde quiera que pasaba.

Las Corporaciones benéficas, como la Sociedad Económica de amigos del pais de que fué Director, fué un objeto de predileccion para el Sr. Casaus, pues por su parte hacia cuanto le era dable para estimular el progreso de las artes y oficios; asi es que en una Junta pública distribuyó doscientos pesos á los artesanos, y de todas maneras procuraba premiar el mérito del trabajo.

El Hospital de San Juan de Dios fué otro de los objetos de su caridad. Todas las tardes, despues de visitar á Jesus Sacramentado, una de sus visitas de preferencia, era la de aquella casa de desdicha y de dolor, en donde á su vista se presentaban bustos descarnados, esqueletos formados de una sola llaga, miembros mutilados, corazones rasgados por el remordimiento, acerbas agonias, aun mas acerbas por la desesperacion y el dolor. Pues aqui éste án-

gel de consuelo aplicaba el bálsamo de la esperanza, y hacia enmudecer los síntomas violentos de la enfermedad, restituyendo la paz al corazon que amargos recuerdos, robaban las mas útiles y consoladoras esperanzas.

La educacion de la juventud era otro de los objetos de que se ocupaba con una eficacia indecible. La instruccion del Colegio Tridentino mereció toda su predileccion, desde el momento que llegó S. I. á Guatemala. Ademas de los deberes que como á todos los Obispos, le imponia el santo Concilio de Trento, el Sr. Casaus tenia una inclinacion invencible al progreso de la juventud; y apesar de la aficion que tenia á sus libros, se desprendia generosamente de ellos para enriquecer la biblioteca del Colegio.

Las conferencias semanarias que estableció en su palacio y á las cuales concurrian todos los colegiales tanto tridentinos como seises, le servian para observar los talentos, y la aplicacion de cada uno: los trataba familiarmente y con bondad, y esto los estimulaba á aplicarse y distinguirse para atraerse la predileccion de S. I.

La lengua latina recibió entónces un progreso nada comun, porque sabian la aficion que el Sr. Casaus tenia á este idioma de la Iglesia. Las consultas de los Curas solia mandarlas al Colegio, para que los alumnos adelantados las resolviesen; pero asi tambien premiaba S. I. la aplicacion de los colegiales. Se negaba el Rector una vez á que sus alumnos fuesen á una huelga, pretestando la falta de fondos del Colegio; ocurrieron, pues, los niños al Sr. Arzobispo, y no solo les dió la licencia, sino 300 pesos para que verificaran su paseo. ¡Cuantas veces entrando yo en el Colegio por la tarde me encontré con

el Sr. Casaus sentado en los poyos de los corredores, rodeado de gramáticos, distribuyendo dinero á los que mejor hacian oraciones latinas! ¡Cuántas veces vino á presenciar los exámenes mesuales que yo impuse tanto en gramática, como en facultades mayores! Ah! asi impulsaba el Sr. Casaus la gloria literaria, y conocia la suficiencia de algunos jóvenes que se preparaban á ser algun dia dignos ministros de la Iglesia.

Mas el curso de estas gratas ocupaciones, fué interrumpido por lo mas amargo de la tribulacion: el cisma que afrontó S. I. con la dignidad de su ministerio; y en el que circunspecto y benigno quiso tentar todos los medios de la prudencia ántes que empuñar la espada del anatema; tanto que los promotores fiscales reclamaron con energia la conclusion de aquel negocio, que se retardaba por el pulso con que el Sr. Arzobispo lo trataba, conducido por la doctrina de San Isidoro que encarga la discusion detenida, y los remedios de benignidad ántes de echar mano de los del rigor.

Despues de esto, el torrente de la revolucion se introdujo en el Santuario, y arrebató al Prelado, como un fuerte huracan arranca de una montaña, una antigua y enraizada encina, en donde posaban las aves del Cielo, y su sombra benéfica libertaba á los hombres de los ardores del Sol. En una noche pues, en pocas horas, se quedó huérfana la Iglesia de Guatemala, y el Prelado fué despojado de sus bienes y conducido como un malhechor fuera de su Diócesis, y. . . . pero ¿á donde voy? ¿á renovar llagas que la esponja de la caridad empapada en la sangre de Jesu-Cristo han cicatrizado? Ah no! me parece que esa tumba se abre, que se anima ese cadáver yerto, y que pone su dedo en mi boca y me dice con la

energia de la inmortalidad: "*Temerario! ¿intentas ha-*
„ *cer mi elogio interrumpiendo el silencio que yo he*
„ *ocultado en la tumba? ¿quieres descubrir los miste-*
„ *rios tenebrosos que yo oculté en la vida?*"—Si, Señores, un silencio profundo conservó en su destierro, y sofocó su queja en un corazon herido en lo mas delicado del honor. Siendo un literato, habituado á escribir, y estando en un pais distante que lo ponia á salvo de los tiros de sus enemigos, ¿quien podia impedirle que escribiera para rebatir victoriosamente los escritos, patentizando la obra de iniquidad que en él se habia consumado? Pero no, aquel silencio, aquella resignacion cristiana eran la mejor prueba de su virtud y de la dignidad de su apostolado.

Yo he querido imitar á aquellos diestros lapidarios, que para abrillantar sus preciosas piedras, ponen un fondo de una materia estraña en la concabidad de su engaste: á mi propósito ese fondo es el hombre; la piedra es la dignidad, y las luces, son las virtudes apostólicas; pero estas toman tanto mas brillo, cuanto el fondo es mejor calculado. El hombre virtuoso, el religioso mortificado y penitente: el doctor infatigable en el estudio, son los títulos que hicieron tan digno al Sr. Casaus para el Arzobispado, cuya memoria nunca jamas perecerá.

Los guatemaltecos entre los sepulcros de sus padres y entre las cunas de sus hijos recordarán la grata memoria del Sr. Casaus, como los franceses la de Fenelon, y no podrán pronunciar su nombre, ni señalar su sepulcro sin que sus megillas se humedezcan con las hermosas lágrimas de la gratitud.

Y tú, su Ilustre Sucesor, transita las huellas gloriosas que él ha dejado en esta diócesis, si quieres merecer las bendiciones del cielo y las alabanzas que se tributan á la virtud en la tierra. Y vosotros,

Sacerdotes del Altísimo, que fuisteis testigos de sus méritos, que os impuso sus venerables manos, y con ellas al Espíritu Santo, ofreced la hostia pacífica al Eterno Padre en beneficio y descanso de nuestro digno Prelado.

Y tú, sombra querida, espíritu dichoso: tú, que habitas ahora la inmortalidad, no te olvides de esta Iglesia, de esta diócesis, de este Clero, de este pueblo que rodea tu tumba, y mandanos la paz, la fé, la caridad cristiana que es preludio de una felicidad sin fin; y si los votos puros de las Virgenes Sagradas, si tantos sacrificios, si tantas plegarias no han sido bastantes para sacarte del crisol del purgatorio, recibe la espresion de nuestra gratitud y la plegaria universal que se levanta de la tierra al Cielo, y esplica nuestro deseo de que descanses en paz.

AMEN.





DOCUMENTOS

Documento N. 1.

El Gefe interino del Estado de Guatemala, se ha servido dirijirme el decreto que sigue:

EL GEFE INTERINO DEL ESTADO DE GUATEMALA.

Por cuanto la Asamblea Constituyente del mismo Estado ha tenido á bien emitir el siguiente

DECRETO. Núm. 19.

La Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala.

Habiendo tomado en consideracion lo expuesto por el Gobierno en su memoria informativa presentada á la apertura de las sesiones, motivando sus procedimientos; y el decreto que expidió á fin de facilitar el regreso del Muy Reverendo Arzobispo Dr. y Maestro Fr. Ramon Francisco Casaus.—Atendiendo, así mismo, á que el decreto de la Asamblea Legislativa expedido en 13. de Junio de 1830., imponiendo la pena de extrañamiento perpétuo al mismo Reverendo Arzobispo, es manifiestamente contrario á los principios de justicia, y á varios artículos de la ley fundamental del Estado.—Estando los pueblos satisfechos de las virtudes y justificacion del Pastor de sus almas, que les fué arrancado con inaudita violencia; y decididos á restablecerlo, por lo que se mantienen en continua ajitacion, reproduciendo reclamaciones.—Debiendo, ademas, por un acto de estricta justicia, reparar, en lo posible, el ultrage gravísimo inferido al Muy reverendo Arzobispo, y en su persona, al Clero todo de esta Diócesis, y á la Religion Santa que profesamos.—Y por último, teniendo en consideracion, que la Asamblea Lejislativa de este Estado, declaró por su decreto de 25. de Julio del año anterior, insubsistentes todos los decretos de proscripcion expedidos hasta entónces.

HA DECRETADO:

1.° Se declara nulo y de ningun valor el decreto que expidió la Asamblea del Estado en 13. de Junio de 1830. contra la persona, carácter y dignidad del Muy Reverendo Arzobispo Dr. y Maestro Fray Ramon Francisco Casaus.

2.° Por tanto, queda desde luego expedito para el ejercicio de los derechos que le corresponden en concepto de Prelado Metropolitano, y como Ciudadano del Estado.

3.° Por una comunicacion que dirijirá el Presidente de la Asamblea al mismo digno Prelado, le presentará los votos de los represen-

tantes que la componen, y de los pueblos sus comitentes, por su mas pronto y feliz regreso á su Diócesis.—Pase al Gobierno para su publicacion y cumplimiento.—Dado en el Salon de sesiones.—Guatemala, á veintiuno de Junio de mil ochocientos treinta y nueve.—*Fernando Antonio Dávila*, Presidente.—*J. Mariano Vidaurre*, Secretario.—*Manuel F. Pavon*, Secretario.—Casa del Supremo Gobierno.—Guatemala Junio 21. de 1839.

POR TANTO: EJECUTESE.

Mariano Rivera Paz.

Al Sr. Secretario de Gobernacion Lic. Pedro N. Arriaga.—Y de órden del Gefe interino del Estado, se imprime, publica y circula,—Guatemala, Junio 21. de 1839.—*Arriaga.*

Documento N. 2,

CARTA del Presidente de la Asamblea, Sr. Presbítero Fernando Antonio Dávila, Al Sr. Arzobispo de Guatemala.

AL ILUSTRÍSIMO SEÑOR ARZOBISPO DR. Y MAESTRO FRAY RAMON CASAUS.

Ilustrisimo Señor.

La gracia y el gozo del Espíritu Santo sea en el corazon de U. S. I.; Padre amantísimo y Señor mio. Bendito sea Dios Padre de nuestro Señor Jesu-Cristo, Padre de misericordias y Dios de toda consolacion que nos consuela en todas nuestras tribulaciones. Porque siendo el manantial único inagotable de todo bien, del tesoro infinito de su bondad procede toda dádiva excelente y todo don perfecto.—En efecto, Señor Ilustrísimo, despues que nuestro comun Padre y Dios prueba á sus escogidos en el crisol de la tribulacion, á la manera que el oro es examinado en la fragua, y purificado de la escoria que rebaja el valor de sus quilates; les remunera con bendiciones de dulzura, y ciñe á sus sienes corona de honra y de gloria, enzalsándolos sobre el resto de las obras de sus manos.—Los libros santos, que son el depósito de nuestra fé, y el consuelo de nuestra peregrinacion, nos enseñan que tal ha sido, desde los dias antiguos, el órden de la Providencia..... "*Porque eras aceptable á Dios, fué necesario que te probara la tentacion.*".... Por esto es que U. S. I. se gloria en sus tribulaciones; pues ellas son una prenda segura de la corona de Justicia que le tiene reservada el justo Juez.—Entre tanto, la mano del Todo Poderoso, que en sus misericordias, sostiene á U. S. I. para la salud de muchos, ha obrado aquí prodigios visibles.— Eligió al débil para confundir al fuerte.—Suscitó á David, jóven inexperto, sacándolo de entre los rebaños de su padre, para postrar al soberbio Goliat.—Por un tal medio, inadecuado, al juicio de los hombres, la providencia inefable del Altísimo, aplacándose á los gemidos, y á los incesantes clamores de sus siervos, ha dispuesto, que del mas espantoso caos de anarquia, comienze á renacer el órden, á establecerse la paz, y á dejarse percibir las esperanzas consoladoras de un mejoramiento en el porvenir.—Por resultado de una dilatada serie de acontecimientos, han logrado los pueblos reunir su Asamblea Constituyente, y ella ha expedido el decreto que acompaño, siendo para mi, in-

decíblemente satisfactoria, la designacion que me ha cabido de encargado para elevarlo á manos de U. S. I.—Todos los Representantes de que se compone la Asamblea, han acreditado sus vehementes deseos del pronto regreso de U. S. I., y sin embargo, cuanto pueda decirse, no representaria una idea exacta del anhelo, de las ansias ardientes de los pueblos, deliran de contentamiento imaginando que vuelven á ver á U. S. I.—Esta disposicion de los ánimos es general.—Seria necesario oir á las gentes de todas clases, para comprender hasta qué punto llega la exaltacion de sus sentimientos al tratarse de este particular.—*¿Quid ergo dicemus ad hæc?* El mejor servicio de Dios nuestro señor: la conservacion y aumento de la santa Religion: la salvacion de tantas almas redimidas con la sangre sacratísima del Cordero inmaculado, y estas almas encomendadas al cuidado pastoral de U. S. I., todo señor, todo demanda que posponiendo cualesquiera otra consideracion, se determine U. S. I. á regresar cuanto mas ántes.—¿Quien nos separará de la caridad de Jesu-Cristo? la tribulacion? la angustia? la persecucion? la espada?—No, ni la muerte, ni la vida, ni alguna de las criaturas podrá separarnos de la caridad de Dios en Jesu-Cristo nuestro señor.—Concluyo, pues, Señor, interpelando toda la benignidad de U. S. I., su amor y caridad con que ama en Jesu-Cristo á todas sus ovejas, y rendidamente le suplico que no difiera por mas tiempo su venida, que venga á curar nuestras llagas sangrientas, aplicándoles el bálsamo del samaritano; que venga á sostener nuestra debilidad y á volvernos al camino, á la verdad y á la vida, que es Jesu-Cristo nuestro Salvador.—A su Divina Magestad, ruego humildemente, que conserve á U. S. I. en su santa gracia y lo guarde por muchos años para nuestro consuelo. Besa reverente las sagradas manos de U. S. I. su menor súbdito y obediente servidor.—Nueva Guatemala, Junio 4. de 1839.

ILUSTRISIMO SEÑOR.

Fernando Antonio Dávila.

Al Diputado primer Presidente de la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala, Fernando Dávila.

Habiendo ordenado la Divina Providencia, que el primer Presidente de la Asamblea Constituyente fuese un párroco benemérito por sus luces y adhesion á la Iglesia, no estraño que casi al instalarse y al abrir sus sesiones, se haya ocupado en restablecer la Religion católica, y haya decretado la restitucion del Pastor y de los Ministros espulsados ántes por la calamidad de los tiempos. Me lisongeo de asegurar á U., que se han borrado de mi memoria los trabajos y padecimientos antiguos: si alguna vez se me representan, pido al Señor con todo mi corazon, que se vengue y me vengue, derramando su luz y su gracia eficaz sobre aquellos hijos que me desconocieron por su padre, y que fueron arrebatados por las corrientes del tiempo. Por lo demas, los sentimientos de mi alma están en perfecta armonia con los testimonios de los libros santos, que U. me recuerda con oportunidad y delicadeza, pues nada deseo mas que restituirme al seno de mi pobre Iglesia, y emplear los dias de vida que me restan en servir y consolar á mis ovejas. Yo espero que la tranquilidad se afianzará mas cada dia en esa Diócesis, miéntras yo logro exonerarme de la administracion Episcopal

de esta.—Sírvase U. cumplimentar en mi nombre á la Asamblea por su instalacion y felices auspicios, y manifestarle mi sincero agradecimiento por sus decretos de justicia, de religion y de política.—Nuestro Señor conserve á U. muchos años, como se lo pide su atento S. y Capellan.—Habana y Julio 29. de 1839.

FR. RAMON *Arzobispo de Goatemala.*

Illmo. y V. S. P. y Cabildo Eclesiástico de Guatemala.

He recibido el oficio de 12. del próximo pasado Junio en que U. S. I. se sirve comunicarme, que ha nombrado al Canónigo D. José Maria Castilla, para que venga personalmente á poner en mis manos el decreto espedido en 17., de Abril por el Gobierno del Estado, declarando nulo el de mi proscripcion, y llamándome con instancia, para que á la mayor brevedad vuelva á reasumir mi Silla Metropolitana.—Habiendo venido el ejemplar impreso del citado decreto, que U. S. I. ha tenido la bondad de remitirme anticipadamente y considerando que mi dignidad está ya bastante desagraviada y honrada por los testimonios tan repetidos y tan significativos del amor y veneracion de los pueblos de mi Diócesis y de las autoridades y corporaciones que hoy gobiernan; desearia yo que el Sr. Castilla no se tomase la molestia de emprender un viage tan dilatado, dispendioso y peligroso. Por lo demas, yo estoy muy reconocido á los buenos oficios de ese Cabildo, y reproduzco mi ofrecimiento de disponer cuanto ántes mi marcha, luego que se me haya exonerado de la administracion Episcopal de esta Diócesis, y afirmado en alguna manera la tranquilidad de esa. Entre tanto, me sirve de todo consuelo y de absoluta confianza, el considerar que mi Grey está regida con toda la sabiduria, celo pastoral y experiencia consumada del Señor Gobernador y Vicario General, Dr. Antonio Larrazabal.—Nuestro Señor guarde á U. S. I. muchos años.—Habana y Julio 29. de 1839.

FR. RAMON, *Arzobispo de Goatemala.*

Al C. Ministro de Relaciones del Estado, Pedro Nolasco Arriaga.

Habana y Julio 31. de 1839.

Con el oficio de U. de 24. del próximo pasado Junio, he recibido el ejemplar impreso del decreto de 21. del mismo, en que la Asamblea constituyente declaró nulo el de mi despojo y expulsion de mi Arzobispado. Incluyo á U. mi contestacion á la carta oficio del C. Gefe del Estado, y en ella manifiesto mis sinceros deseos de restituirme, cuanto ántes, al servicio de mi Iglesia.—Reciba U. las consideraciones de su atento servidor y Capellan.

FR. RAMON, *Arzobispo de Goatemala.*

C. Gefe interino del Estado, Mariano Rivera de Paz.

Habana y Julio 31. de 1839.

Señor de toda mi atencion: en 23. del corriente he recibido la carta oficio, que U. se sirvió dirigirme en 21. del próximo pasado Junio, comunicándome los acuerdos de la Asamblea Ordinaria y Constituyente, y las disposiciones que en su cumplimiento ha dictado U. para facilitar mi restitucion á esa Silla Metropolitana.—Yo no dudo de que se trata de buena fé de constituir un Gobierno sobre bases de justicia y de religion; y estoy muy agradecido de los pueblos, que apenas han roto las cadenas de la opresion, el primer uso de su libertad ha sido reclamar el regreso de su lejítimo Pastor, y tambien al Cuerpo Constituyente que, apenas instalado, se ha dignado ocuparse en remover obstáculos que embarazaban ese mismo regreso.—Aseguro á U. sencillamente, que la voz de cada uno de mis hijos, habla á mi corazon, y que nada deseo mas que concurrir á su servicio y consuelo espiritual los pocos dias que me restan de vida; pero todavia no se me ha exonerado de la administracion espiritual en esta Diócesis. Espero conseguiré esta exoneracion oportunamente, y entre tanto, tengo la singular satisfaccion, de que el régimen Eclesiástico de toda mi idolatrada Grey, esté en las manos de todo un Sr. Larrazabal.—He leido con sumo placer la memoria, que U. presentó á la Constituyente; papel hermoso que á la vez acredita su buen corazon, su buen juicio, y su piedad, y su ilustracion, y su experiencia en los negocios.—Ruego á Dios nuestro Señor que conserve á U. en el Gobierno y lo guarde muchos años; su atento servidor y Capellan.

Fr. Ramon, *Arzobispo de Guatemala.*

Respetable Municipalidad de la Corte de Guatemala.

Habana 31. de Julio de 1839.

Con el corazon estremadamente conmovido y con lágrimas de ternura en mis ojos, he leido la carta oficio, que esa Municipalidad se ha servido dirigirme en 23. del próximo pasado Junio, manifestándome las ansias religiosas de esa piadosa Grey por la restitucion de su legítimo Pastor.—Mi amada Municipalidad: cuento ya 74. años y medio de edad, y muchos de ellos, años dobles por las pesadumbres y trabajos, que me han causado, no los hombres, sino los tiempos. En tanta vejez, ¿á qué aspiraria un padre sobre toda la tierra, sino á morir en medio de sus hijos, y á echarles su última bendicion ántes de espirar? Estos son mis votos. Por ahora, aguardo que se me intime el comparendo ante el tribunal de nuestro Señor, y quiero y espero, que en el momento de mi juicio, mis verdaderos hijos en Jesu-Cristo rodearán mi lecho, implorarán en mi favor las Divinas misericordias y sus ruegos serán escuchados, y mis culpas y omisiones serán perdonadas.—Nada, pues, debo responder á las instancias de esa Municipalidad, sino que tan luego como haya logrado la exoneracion de esta administracion episcopal, dispondré mi regreso á esa corte.—Entre tanto, ruego á Dios nuestro Señor, que los progresos del nuevo Gobierno conrrespondan á sus fe-

lices auspicios, y que esa Municipalidad, en paz y tranquilidad, promueva el bien estar de su vecindario, como desea su padre y Pastor que la ama en Jesu-Cristo.

F. Ramon, *Arzobispo de Guatemala.*

Documento N. 3.

Ministerio de Relaciones.

Guatemala, Enero 28. de 1846.

Al Señor Provisor Gobernador del Arzobispado.

A consecuencia de la comunicacion de V. S. de esta fecha en que se sirve manifestar haber sido la voluntad del Exmo. ó Illmo. Señor Dr. D. Fr. Ramon Francisco Casaus y Torres Dignísimo Arzobispo de esta Diócesis, que falleció en la Habana, de donde era Obispo Administrador, que sus restos mortales fuesen traidos á esta Ciudad, y sepultados en la Iglesia de las muy RR. MM. Carmelitas descalzas; he recibido órden del Exmo. Sr. Presidente del Estado para decir á V. S. en contestacion: "Que muy lejos de haber inconveniente en que la voluntad del Sr. Casaus sea cumplida; tiene S. E. particular satisfaccion en secundarla, y en que Guatemala conserve las reliquias de su amado Pastor, cuyo regreso fué repetidas veces solicitado por el Supremo Gobierno y por S. E. mismo á nombre de los pueblos: que por tanto desea se verifique la traslacion del cadáver con toda la decencia y honores que le son debidos, para lo cual se darán las órdenes correspondientes."—Con sentimientos de aprecio y consideracion tengo el honor de subscribirme de V. S. atento y muy obediente servidor.—*José Antonio Azmitia.*

Documento.

En aquellos dias en que debia salir para la Habana el comisionado del Venerable Cabildo, se creyó con razon que fuese indispensable tocar en Belize; y previendo este caso, el Illmo. Sr. Decano con el Sr. Canonigo Dr. Castilla, se dirijieron al Sr. Consul general de S. M. B. Federico Chatfield que reside en esta Capital, para que tuviese la bondad de recomendar á nuestro Comisionado al Sr. Superintendente de Belize quien lo hizo con la mejor voluntad; y aunque no tuvo efecto, por que la Goleta de S. M.

C. la Polka entró hasta Izabál; el Cabildo deseoso de dar un testimonio auténtico de su gratitud, publica á continuacion la carta siguiente:

Guatemala, 14. de Febrero de 1846.

SEÑOR.

El Venerable Cabildo Eclesiástico de esta Diócesi me ha representado que su Excelencia D. Ramon Casaus, Arzobispo de Guatemala, que recientemente murió en la Habana, dispuso en su última voluntad que sus restos mortales sean conducidos á esta Ciudad, para ser sepultados, y de conformidad con aquella disposicion el Cabildo ha comisionado al portador de esta carta el Reverendo Juan Raull, para que pase á la Habana á traer con todas las demostraciones de respeto el cuerpo del finado Arzobispo, y al propio tiempo me ha suplicado que recomiende al Sr. Raull á la atencion de V. E. y que solicite su interposicion en favor del mismo, en lo que sus circunstancias se lo permitan, para que el cadáver sea respetuosamente tratado durante el periodo que fuese necesario tenerle en Belize.

El Capitan General de la Habana ha ordenado que un buque de guerra conduzca el cadáver á ésta costa; pero con razon se supone que la embarcacion mencionada no podrá llegar hasta ella, y que habrá necesidad de trasladar el cadáver á alguna pequeña Goleta de las que hacen el servicio de la costa entre Belize é Izabal. En semejante caso, seria muy grato á las autoridades eclesiásticas y al público de este pais, saber que al pasar el cadáver por Belize ha sido tratado con la atencion que merece la santidad que á sus ojos tiene, y por esto yo me tomo la libertad de indicar que, en el caso de que en esa no haya Iglesia Catolica Romana á proposito para recibirle, sea depositado en el fuerte hasta que se concluyan las diligencias que fueren necesarias para reembarcarle.

Persuadido como lo estoy de que basta nombrar á V. E. el objeto para obtener su cordial asenso á los deseos de esta Iglesia, sobre un punto tan interesante á sus ceremonias y observancias.

Tengo el honor de ser
SEÑOR
su mas obediente y humilde Servidor
(Firmado) *Federico Chatfield.*
Consul General de S. M. B. en Centro-América.

Al Sr. Coronel Fancour, Superintendente por S. M. de las Honduras Británicas.—Belize.







